

14 MAY 2018

VISTO:

- La nota presentada por la Dra. Marina López, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad "**CONSULTA COMUNITARIA DE DIABETES**",

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 26 de abril de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Convalidar la realización de la actividad de Extensión "**CONSULTA COMUNITARIA DE DIABETES**", bajo la Dirección de la Dra. Marina López como docentes Ana María Fabbro, María José Martí, Fabiana Ulloque, Alberto López, Verónica Peralta, Neby Rossi y Marina López. La actividad se desarrollara entre el 20 de abril de 2018 hasta marzo de 2020, y se encuentra dirigido a público en general que asisten al programa de diabetes y consultorio externo de diabetes del Hospital Rawson, organizado por el programa de diabetes y consultorio externo de diabetes del Hospital Rawson.

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIOCHO.

RESOLUCION Nº:
FC/pa

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

548